



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00583886- -UNC-ME_FCS

VISTO:

El pedido elevado por el Director del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, referida a la renovación de la designación de quienes ejercen la Dirección y Dirección Alternativa de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas radicada en el CEA; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Maestría aprobado por RHCS N° 349/23 establece, en sus art. 6° a 8°, los requisitos que deben reunir quienes ejerzan la Dirección y Dirección Alternativa de la carrera, el procedimiento para su designación y las funciones que tendrán a su cargo, y dispone además que la duración del mandato será de cuatro años, con posibilidad de renovación por un único período consecutivo.

Que mediante RHCD N° 355/2019 se designa como Director de la carrera al Dr. Javier Oscar Blanco - DNI 20555523 y como Director Alternativo al Dr. Agustín Berti - DNI 18775752 por el término de cuatro años, hasta el 22 de julio de 2023.

Que sus mandatos están vencidos y por ello, se solicita la renovación de ambas designaciones.

Que las personas propuestas reúnen los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones de dirección y dirección alternativa, según consta en sus CV, y además aceptan la designación.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados en la RHCD N° 263/21 y que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Dirección del Centro de Estudios Avanzados, y del Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna.

El informe emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 12 de Agosto del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Renovar la designación del Dr. Javier Oscar Blanco - DNI 20555523 - como Director y del Dr. Agustín Berti - DNI 18775752 - como Director Alternativo de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el día de la fecha y por el plazo reglamentario de 4 años.

ARTÍCULO 2°: Reconocer y convalidar lo actuado por el Dr. Javier Oscar Blanco como Director y del Dr. Agustín Berti como Director Alternativo desde el 23 de julio de 2023 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.